



Tribunal Electoral de la Provincia de La Pampa

ACUERDO N° 391/2019: En la ciudad de Santa Rosa, capital de la Provincia de La Pampa, a los dieciséis días del mes de octubre de dos mil diecinueve, se reúne en Acuerdo el Tribunal Electoral de la Provincia de La Pampa, integrado por el Sr. Presidente, Dr. Fabricio Ildebrando Luis Losi y los Sres. Vocales, Dres. Mario Oscar Bongianino y Susana Ethel Fernández.-----

ACORDARON: Modificar el Anexo I del Acuerdo 339/2011 (texto según Acuerdo 367/2016).-----

Visto y Considerando: Que mediante Acuerdo 367/2016 se modificó el Anexo I del Acuerdo 339/2011, aprobando los montos para las contrataciones del Tribunal Electoral de la Provincia de La Pampa.-----

Que el Superior Tribunal de Justicia mediante Acuerdo 3618, de fecha 13 de marzo del corriente año, dispuso actualizar los montos para las contrataciones del Poder Judicial, en lo que respecta a los actuales niveles de autorización y aprobación, teniendo en cuenta para ello el Índice de Precios al Consumidor, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), considerando únicamente los años 2017 y 2018, lo que da una variación acumulada de 72,5% (considerando un 70% a los fines de simplificar el cálculo de los límites de las contrataciones).-----

Que compartiéndose dichos criterios y considerando el tiempo transcurrido desde la modificación dispuesta por Acuerdo 367/2016, resulta conveniente actualizar los montos para las contrataciones de este Tribunal Electoral, en

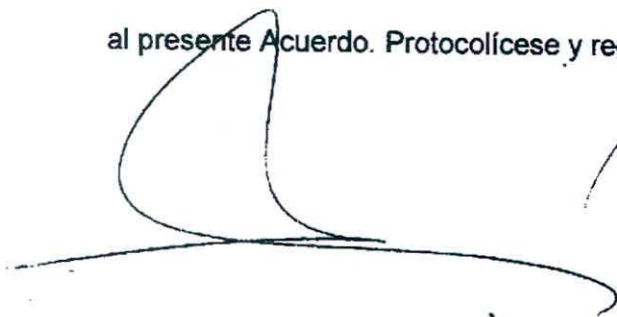
lo que respecta a los actuales niveles de autorización y aprobación, tomando como referencia lo resuelto por el Superior Tribunal de Justicia en el citado Acuerdo.

Por ello, el Tribunal Electoral de la Provincia de La Pampa,

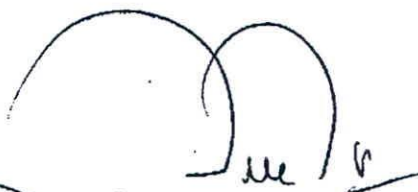
RESUELVE

Primero: Modificar el Anexo I del Acuerdo 339/2011 (texto según Acuerdo 367/2016), el que quedará redactado conforme a lo dispuesto en el Anexo I del presente Acuerdo, aprobando los nuevos montos para contrataciones del Tribunal Electoral de la Provincia.-----

Segundo: Por Secretaría se librarán las comunicaciones que correspondan al presente Acuerdo. Protocolícese y regístrese.-----



Dr. MARIO OSCAR BONGIANINO
VOCAL



FABRICIO ILDEBRANDO LUIS LOSI
PRESIDENTE

Dra. SUSANA E. FERNANDEZ
VOCAL

Dr. MATIAS A. BENTIVEGNA
SECRETARIO

CERTIFICO: que la presente fotocopia es fiel al original que tiene a la vista.
SECRETARIA, de de 2011

Dr. MATIAS A. BENTIVEGNA
SECRETARIO



Tribunal Electoral de la Provincia de La Pampa


ANEXO I


CLASE DE EROGACIONES	AUTORIZACIÓN PREVIA	APROBACIÓN
A)- Compra Directa:		
Hasta \$51.000,00	Secretario Tribunal Electoral	Presidente Tribunal Electoral
B)- Compra Directa con Pedido previo de Precio a Tres Proveedores		
\$51.000,01 a \$124.100,00	Secretario Tribunal Electoral	Presidente Tribunal Electoral
C)- Licitación Privada:		
\$124.100,01 a \$1.020.000,00	Presidente Tribunal Electoral	Tribunal Electoral
\$1.020.000,01 a \$6.205.000,00	Tribunal Electoral	Tribunal Electoral
D)- Licitación Pública:		
\$6.205.000,01 en más	Tribunal Electoral	Tribunal Electoral
E)- Alquileres:	Presidente Tribunal Electoral	Tribunal Electoral
F)- Reintegros:	Secretario Tribunal Electoral	Presidente Tribunal Electoral
G)- Electricidad, teléfonos y otros servicios públicos:	Secretario Tribunal Electoral	Presidente Tribunal Electoral
H)- Suministros (adquisiciones al Departamento de Compras):	Secretario Tribunal Electoral	Presidente Tribunal Electoral
I)- Viáticos y demás gastos de comisiones:		
a) Aquellas que realicen miembros del Tribunal Electoral o agentes pertenecientes al mismo	Presidente Tribunal Electoral	Presidente Tribunal Electoral
b) Otras comisiones	Presidente Tribunal Electoral	Presidente Tribunal Electoral
J)- Anticipos:		
a) Correspondientes a las mencionadas en el punto I) a)	Presidente Tribunal Electoral	Presidente Tribunal Electoral
b) Otros	Presidente Tribunal Electoral	Presidente Tribunal Electoral

K)- Otros Gastos:	De acuerdo a su monto según lo establecido en los incisos A, B, C y D	
L)- Compra de combustible a la Dirección Provincial de Vialidad:	Secretario Tribunal Electoral	Presidente Tribunal Electoral
A)- Compra directa:		
Hasta \$51.000,00	Secretario Tribunal Electoral	Presidente Tribunal Electoral
B)- Compra Directa con Pedido previo de Precio a Tres Proveedores:		
\$51.000,01 a \$124.100,00	Secretario Tribunal Electoral	Presidente Tribunal Electoral
C)- Licitación Privada:		
\$124.100,01 a \$1.020.000,00	Presidente Tribunal Electoral	Tribunal Electoral
\$1.020.000,01 a \$6.205.000,00	Tribunal Electoral	Tribunal Electoral
D)- Licitación Pública:		
\$6.205.000,01 en más	Tribunal Electoral	Tribunal Electoral
	Tribunal Electoral	Tribunal Electoral

Dr. MARIO OSCAR BONGIANINO
VOCAL


FABRICIO ILDEBRANDO LUIS LOSI
PRESIDENTE


Dra. SUSANA E. FERNANDEZ
VOCAL


Dr. MATIAS A. BENTIVEGNA
SECRETARIO

CERTIFICO: que la presente fotocopia es fiel al original que tuvo a la vista.

SECRETARIA, 17 de octubre de 2013


Dr. MATIAS A. BENTIVEGNA
SECRETARIO